

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

- OBRA NUEVA LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
17764
FECHA
17 AGO 2017
ROL S.I.I
1590-24

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 768 DE 26/07/17
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° K - 13.176
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5 2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a VIVIENDA Y COMERCIO
TOTAL O PARCIAL
 ubicada en calle/avenida/camino CALLE TAMBO QUEMADO N° 3429
 Lote N° 39 manzana B localidad o loteo NUEVA ESPERANZA II
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que
(urbano o rural)
 forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
 Plazos de la autorización
- 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
LUIS ANTONIO FLORES FLORES		15.001.588-K	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
RICHARD ANTONIO ARANEDA VARGAS		10.944.948-2	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORÍA

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
RICHARD ANTONIO ARANEDA VARGAS	10.944.948-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
RICHARD ANTONIO ARANEDA VARGAS	10.944.948-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE CONSTRUCCION	17.517	20-mayo-2016	124,09
MODIFICACIÓN DE PROYECTO (RESOLUCIÓN N°)		FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art 5.2.8 O.G.U.C.): (Especificar)			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
Parte a Recepcionar:	SUPERFICIE		DESTINO (S)

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda Ley 19 300
<input type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar)

NOTA : (SDLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe Permiso de construcción N° 17.517 de fecha 20.05.16, mediante el cual se aprueba alteración y ampliación de 124,09 m², destinadas a vivienda y comercio.

La propiedad cuenta con los antecedentes preliminares:

Permiso de Edificación N° 6.980 de fecha 23/03/1989 por una superficie aprobada de 34,69 m².
Recepción Final N° 4.405 de fecha 31/08/1989 con una superficie aprobada y recibida de 34,69 m².

La ampliación de una superficie de 124,09 m² consiste en:
1er nivel (66,11 m²): ampliación local comercial, bodega, cocina 1, lavadero, baño 1, baño 2, escalera y dormitorio 1.
2do nivel (57,98 m²): dormitorio 5, sala estar-cocina 2, baño 3, lavadero 2, dormitorio 2 y dormitorio 3.

La propiedad cuenta con un calzo de estacionamiento.

Las alteraciones corresponden a las indicadas en presupuesto informativo:
Apertura de vanos e incorporación de muros nuevos.
Retiro de tabiques.
Puertas y muros de albañilería.
Instalación y retiro de artefactos sanitarios, lavaplatos y lavadero.
Retiro de excedentes.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total aprobada y recibida de 158,78 m² destinada a vivienda en dos niveles, en propiedad que cuenta con 113,06 m² total de superficie predial.

La propiedad queda distribuida de la siguiente manera:
1er nivel (83,455 m²): estacionamiento, local comercial, bodega, cocina 1, lavadero, baño 1, baño 2, escalera y dormitorio 1.
2do nivel (75,325 m²): dormitorio 4, dormitorio 5, sala estar-cocina 2, baño 3, lavadero 2, dormitorio 2 y dormitorio 3.

Nota:

- Presenta certificado de instalación domiciliar de agua potable y alcantarillado, por parte de Aguas del Altiplano N°449 de fecha 12/09/2016.
- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 Folio N° 1414105 de fecha 06.07.2016.
- Presenta certificado de pavimentos buen estado de aceras, soleras y bajadas de vehículos N° 183 de fecha 12/07/2017.
- Presenta Informe de Gestión y Control suscrito por el arquitecto Richard Araneda Vargas. Rut: 10.944.948 - 2.
- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. por el Arquitecto Sr. Richard Araneda Vargas. Rut: 10.944.948 - 2.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.


ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE


RDA/SRO/cfv.